

5. Instrumental para la Identificación y Cuantificación de Liberaciones de Dioxinas, Furanos y Otros Contaminantes Orgánicos Persistentes Producidos de Forma No Intencional, y directrices y orientación sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales

Antecedentes:

En la decisión SC-8/6, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, invitó a las Partes y a otros interesados a que presenten a la Secretaría la información sobre el instrumental y sobre mejores técnicas disponibles (MTD) y mejores prácticas ambientales (MPA) para que los expertos en el Instrumental y en mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales la analicen en la revisión y actualización del instrumental y de las directrices y la orientación, de conformidad con el plan de trabajo y el mandato aprobados.¹ También invitó a las Partes y otros interesados a confirmar la disponibilidad de los expertos que integran actualmente la lista conjunta de expertos en el Instrumental y en mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales y a que presenten candidaturas de nuevos expertos con conocimientos especializados sobre los contaminantes orgánicos persistentes incluidos en los anexos A, B o C del Convenio para integrar la lista conjunta.

Seguimiento:

	Solicitud de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
a)	Se invita a las Partes y a otros interesados a que presenten a la Secretaría información relativa a la revisión y actualización del Instrumental y a las directrices y la orientación sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para que los expertos la analicen.	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Otros interesados 	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	De conformidad con el plan de trabajo aprobado mediante la decisión SC-8/6: <ul style="list-style-type: none"> • 31 de mayo de 2017 para presentar la información especificada en el plan de trabajo²; • 31 de julio de 2018 para la presentación de observaciones sobre el proyecto de orientación actualizada y/o el proyecto de nueva orientación que se pondrá a disposición en el sitio web del Convenio antes del 29 de junio de 2018. • 19 de octubre de 2018 para la presentación de observaciones sobre el proyecto de orientación actualizada y/o el proyecto revisado de la nueva orientación que se pondrá a disposición en el sitio web del Convenio antes del 28 de septiembre de 2018.
b)	Se invita a las Partes y demás entidades a que confirmen la disponibilidad de los expertos que integran actualmente la lista conjunta de expertos en el Instrumental y en MTD y MPA y a que presenten candidaturas de nuevos expertos para integrar la lista conjunta.	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Otros interesados 	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	La lista conjunta de expertos en el Instrumental y en MTD y MPA está constantemente abierta para nuevas candidaturas.

Punto de contacto:

Sra. Ana Witt (ana.witt@brsmeas.org); tel.: +41 22 917 8553; fax: +41 22 917 8098).

¹ Véanse los anexos I y II de la decisión SC-8/6.

² La información que debe presentarse incluye:

- Información relativa a la identificación y cuantificación de liberaciones de COP y de las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales pertinentes, incluidos en el anexo C, en particular los incluidos en el Convenio desde 2009, es decir, el pentaclorobenceno, los naftaleno policlorados y el hexaclorobutadieno;
- Información sobre las MTD y MPA relativas a los COP incluidos en los anexos A o B, en particular los incluidos en el Convenio desde 2009, es decir, el PFOS, sus sales y el PFOSE, los éteres de difenilo polibromados, el hexabromociclododecano, el pentaclorofenol y sus sales y ésteres, el hexaclorobutadieno, el éter de decabromodifenilo y las parafinas policloradas de cadena corta;
- Información sobre el saneamiento de lugares contaminados.